



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0728-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Criterio legal

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia y con la finalidad de atender el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-5300-O de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Ana Sofía Reyna Gallegos Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo de la Procuraduría Metropolitana, el cual manifiesta lo siguiente: *“...De la revisión de la documentación recibida, se advierte que la información solicitada mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3853-O y la resolución N° 013-CPP-2023, no fue remitida por parte de la Administración Zonal Quitumbe; el informe que se adjuntó, es el mismo que fue enviado mediante oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1362-O de 9 de abril de 2023. En virtud de lo expuesto, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el criterio legal solicitado, devuelve el expediente administrativo, a fin de que se considere la observación planteadas por esta dependencia...”*.

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado que de contestación al mencionado oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0728-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

Anexos:

- GADDMQ-PM-2023-5300-O
- gaddmq-sgcm-2023-3853-o
- gaddmq-azq-2023-1362-o

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

